COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 12 de octubre de 2020

DICTAMEN Nº: 26/2020

1. ORIGEN: CENTRO FINANCIERO N° 5, DISERAGRO, DISERBAMIL y la DISERSANFA.-

2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: Contratación Directa N° 26/20 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" - ID N° 382.801

4. ANALISIS:

La Contratación Directa N° 26/20 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" ID N° 382.801, dentro del Sub-Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en

el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, **el Centro Financiero N° 5, la Dirección del Servicio Agropecuario de las FF. AA. (DISERAGRO), la Dirección del Servicio de Bandas Militares (DISERBAMIL) y la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas de la Nación (DISERSANFA),** han utilizado los siguientes métodos para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

a. **PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES** (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

b. **PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE**, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades (conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas)

c. **PRECIOS OFRECIDOS POR EMPRESAS AL PÚBLICO EN GENERAL PARA EL BIEN, OBRA O SERVICIO** (ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo).

Se adjuntan los Cálculos de Precios Referenciales elaborado por el CENTRO FINANCIERO N° 5, DISERAGRO, DISERBAMIL y la DISERSANFA, en donde se visualizan que a partir de las informaciones obtenidas, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "**PRECIO MAS BAJO** y el "**PROMEDIO**", por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes, los precios adjudicados por la propia Convocante y los precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien.**

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por el CENTRO FINANCIERO N° 5, DISERAGRO, DISERBAMIL y la DISERSANFA, se han fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el "**PRECIO MAS BAJO** y el "**PROMEDIO**" , por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes, los precios adjudicados por la propia Convocante y los precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien.**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5

LOTE N° 1 - CENTRO FINANCIERO N° 5

ITEM 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PC Y NOTEBOOK

SUB ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	IMPRESOLUCION	DISTRIBUIDORA SOFTTERRAT	DISTRIBUIDORA DEL SUR	CALCULO PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE PC Y NOTEBOOK	RECEPCION DEL EQUIPO (REVISION FISICA)	UNIDAD	1	EVENTO	2.500	3.000	3.000	2.833	2.833	2.833
2			RESPALDAR LA INFORMACIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	6.500	7.000	7.500	7.000	7.000	7.000
3			SOPLETEAR LA PC	UNIDAD	1	EVENTO	4.000	5.500	4.000	5.500	5.500	3.500
4			SOPLETEAR LA FUENTE DE PODER	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
5			LIMPIAR EL GABINETE DE LA PC	UNIDAD	1	EVENTO	5.000	5.500	5.000	5.167	5.167	5.167
6			SOPLETEAR EL TECLADO Y MOUSE	UNIDAD	1	EVENTO	3.000	3.500	3.500	3.333	3.333	3.333
7			LIMPIAR EL TECLADO Y MOUSE	UNIDAD	1	EVENTO	3.000	3.500	4.000	3.500	3.500	3.500
8			LIMPIAR LA PANTALLA DEL MONITOR	UNIDAD	1	EVENTO	7.000	7.500	7.500	7.333	7.333	7.333
9			LIMPIAR EL MONITOR	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	4.000	5.000	4.167	4.167	4.167
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE PC Y NOTEBOOK	RECEPCION DEL EQUIPO (REVISIÓN FISICA)	UNIDAD	1	EVENTO	2.500	3.000	3.000	2.900	2.900	2.900
2			RESPALDAR LA INFORMACIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	6.500	7.500	7.500	7.233	7.233	7.233
3			RESPALDAR LOS DRIVERS	UNIDAD	1	EVENTO	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
4			CHECKDISK	UNIDAD	1	EVENTO	10.000	9.000	9.500	9.500	9.500	9.500
5			CREAR PUNTO DE RESTAURACIÓN INICIAL	UNIDAD	1	EVENTO	6.000	7.500	6.500	6.500	6.500	6.500
6			DESCARGAR ACTUALIZACIONES DE WINDOWS	UNIDAD	1	EVENTO	2.000	6.500	6.000	5.667	5.667	5.667
7			ACTUALIZAR EL ANTIVIRUS	UNIDAD	1	EVENTO	5.500	6.000	6.500	6.000	6.000	6.000
8			ACTUALIZAR EL SISTEMA OPERATIVO	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	6.000	6.000	5.833	5.833	5.833
9			ELIMINAR ARCHIVOS TEMPORALES	UNIDAD	1	EVENTO	3.000	3.500	4.000	3.500	3.500	3.500
10			ANALIZAR EL SISTEMA CONTRA MALWARE	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	4.000	4.500	3.933	3.933	3.933
11			DEFRAGMENTAR EL REGISTRO	UNIDAD	1	EVENTO	5.500	7.500	8.000	5.667	5.667	5.667
12			CREAR PUNTO DE RESTAURACIÓN FINAL	UNIDAD	1	EVENTO	5.500	6.000	6.000	5.833	5.833	5.833
13			DESFRAGMENTAR DISCO DURO	UNIDAD	1	EVENTO	4.500	5.000	5.000	4.833	4.833	4.833
14			LIBERACION DE ESPACIO EN DISCO DURO Y ELIMINACION DE PROCESOS INNECESARIOS	UNIDAD	1	EVENTO	6.000	6.500	7.000	6.500	6.500	6.500
15			DIAGNOSTICAR SECTORES DAÑADOS EN LOS DISCOS DUROS	UNIDAD	1	EVENTO	6.000	6.000	7.000	6.333	6.333	6.333
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOFTWARE DE PC	Instalacion del Sistema Operativo	UNIDAD	1	EVENTO	250.000	255.000	235.000	246.667	246.667	246.667
2			Instalacion de Otro Software no Sistema operativo	UNIDAD	1	EVENTO	230.000	230.000	245.000	225.000	225.000	225.000
3			Instalacion de controladores de componentes	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	70.000	65.000	61.667	61.667	61.667
4			Back Up y formateo de disco duro	UNIDAD	1	EVENTO	90.000	50.000	70.000	63.333	63.333	63.333
5			Instalacion de Antivirus Original	UNIDAD	1	EVENTO	150.000	170.000	170.000	156.667	156.667	156.667
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE PC	Cambio de placa madre	UNIDAD	1	EVENTO	250.000	300.000	280.000	276.667	276.667	276.667
2			Cambio de Disco Duro IDE	UNIDAD	1	EVENTO	300.000	300.000	280.000	293.333	293.333	293.333
3			Cambio de Disco Duro SATA	UNIDAD	1	EVENTO	300.000	330.000	325.000	315.000	315.000	315.000
4			Cambio de Memoria DDR3	UNIDAD	1	EVENTO	150.000	150.000	170.000	146.667	146.667	146.667
5			Cambio de Memoria DDR2	UNIDAD	1	EVENTO	150.000	150.000	170.000	146.667	146.667	146.667
6			Cambio de DDR	UNIDAD	1	EVENTO	150.000	150.000	170.000	146.667	146.667	146.667
7			Cambio de Procesador C2D	UNIDAD	1	EVENTO	250.000	250.000	270.000	256.667	256.667	256.667
8			Cambio de Procesador Pentium	UNIDAD	1	EVENTO	250.000	250.000	270.000	256.667	256.667	256.667
9			Cambio de Fuente Power 300 Watt	UNIDAD	1	EVENTO	65.000	70.000	75.000	70.000	70.000	70.000
10			Cambio de Fuente Power 500 Watt	UNIDAD	1	EVENTO	350.000	400.000	410.000	386.000	380.000	380.000
11			Cambio de Mouse PS2	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	55.000	50.000	51.667	51.667	51.667
12			Cambio de Mouse USB	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	55.000	55.000	53.333	53.333	53.333
13			Cambio de Teclado PS2	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	55.000	55.000	53.333	53.333	53.333
14			Cambio de Teclado USB	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	50.000	55.000	51.667	51.667	51.667
15			Cambio de Lector Grabador SATA	UNIDAD	1	EVENTO	120.000	130.000	120.000	123.333	125.000	125.000
16			Cambio de Lector Grabador IDE	UNIDAD	1	EVENTO	120.000	130.000	120.000	123.333	123.333	123.333
17			Cambio de Tarjeta de RED	UNIDAD	1	EVENTO	80.000	80.000	90.000	83.333	83.333	83.333
18			Cambio de Acelerador Grafico Video PSI	UNIDAD	1	EVENTO	180.000	180.000	170.000	170.000	170.000	170.000
19			Cambio de Cables de datos HDD	UNIDAD	1	EVENTO	20.000	30.000	30.000	26.667	26.667	26.667
20			Cambio de Cable de Alimentacion HDD	UNIDAD	1	EVENTO	30.000	30.000	30.000	26.667	26.667	26.667
21			Cambio de Cable de Alimentacion electrico Fuente	UNIDAD	1	EVENTO	30.000	30.000	30.000	26.667	26.667	26.667
22			Cambio de Cooler CPU	UNIDAD	1	EVENTO	100.000	120.000	150.000	123.333	123.333	123.333
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE NOTEBOOK	Mantenimiento de Notebook	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	60.000	50.000	53.333	53.333	53.333
2			Restauracion Original del Sistema	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	60.000	50.000	53.333	53.333	53.333
3			Instalacion del Sistema Operativo	UNIDAD	1	EVENTO	250.000	300.000	275.000	268.333	268.333	268.333
4			Instalacion de Otro Software no Sistema operativo	UNIDAD	1	EVENTO	200.000	220.000	250.000	223.333	223.333	223.333
5			Instalacion de controladores de componentes	UNIDAD	1	EVENTO	30.000	50.000	45.000	48.333	48.333	48.333
6			Back Up y formateo de disco duro	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	50.000	45.000	48.333	48.333	48.333
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE NOTEBOOK	Cambio de Disco Duro SATA	UNIDAD	1	EVENTO	300.000	320.000	300.000	306.667	306.667	306.667
2			Cambio de Memoria DDR2	UNIDAD	1	EVENTO	120.000	150.000	180.000	150.000	150.000	150.000
3			Cambio de Memoria DDR3	UNIDAD	1	EVENTO	120.000	150.000	180.000	150.000	150.000	150.000
4			Cambio de Procesador C5	UNIDAD	1	EVENTO	350.000	400.000	380.000	376.667	376.667	376.667
5			Cambio de Procesador Pentium	UNIDAD	1	EVENTO	300.000	320.000	310.000	310.000	310.000	310.000
6			Cambio de Cargador de bateria	UNIDAD	1	EVENTO	300.000	320.000	310.000	310.000	310.000	310.000
7			Cambio de bateria de Litio	UNIDAD	1	EVENTO	300.000	320.000	310.000	310.000	310.000	310.000
8			Cambio de Teclado	UNIDAD	1	EVENTO	250.000	250.000	240.000	248.333	248.333	248.333
9			Cambio de lector Grabador	UNIDAD	1	EVENTO	200.000	200.000	190.000	196.667	196.667	196.667
10			Cambio de tarjeta de Red	UNIDAD	1	EVENTO	80.000	100.000	95.000	91.667	91.667	91.667
11			Cambio de acelerador Grafico	UNIDAD	1	EVENTO	100.000	110.000	110.000	106.667	106.667	106.667
12			Cambio de Cable flex monitor	UNIDAD	1	EVENTO	30.000	55.000	55.000	53.333	53.333	53.333
13			Cambio de Cable Flex Hdd	UNIDAD	1	EVENTO	200.000	200.000	205.000	201.667	201.667	201.667
14			Cambio de pantalla	UNIDAD	1	EVENTO	550.000	750.000	740.000	746.667	746.667	746.667
15			Cambio de Winches	UNIDAD	1	EVENTO	160.000	120.000	120.000	118.333	113.333	113.333
16			Cambio de coolers	UNIDAD	1	EVENTO	80.000	80.000	70.000	76.667	76.667	76.667
					TOTAL							11.894.498

Monto mínimo	37.500.000
Monto máximo	35.000.000

JHON E. BAVERA P.
CNEL DCEM - Jefe Tesorería CF. 5

LUIS O. HERMOSILLA P.
CNEL DCEM Director CF Nº 5

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Departamento de Tesorería

Mariano Roque Alonso, 19 de mayo de 2020

INFORME Nº : 04/ 2020
1. ORIGEN : División Suministro
2. ASUNTO : Solicitud de Informe
3. REFERENCIA : nota N°

4. ANÁLISIS : **a)** Por Nota N° 101/20, la División de Suministros, solicita la contratación de Servicios de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire, dentro del Objeto del Gasto 243 Servicio de Mantenimiento y reparaciones de equipos".

b) El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación. los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación

c) Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

d) Que, las DDSSCC del COMLOG como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

e) Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

f) Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma

g) Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación

h) Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

i) Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia

J) Que el Centro Financiero N° 5, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Precios de potenciales oferentes

Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos).

5. CONCLUSION : Según el parecer del Departamento de Tesoreria, a partir de la información obtenida, el Centro Financiero N° 5, ha fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad

6. RECOMENDACIÓN: Remitir el presente Estudio e Informe al Señor Director, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Elevo el presente informe a consideracion del Señor Director.

JHON E. BAVERA P.
CTCNEL DCEM - Jefe Tesorería CF 5

DISTRIBUIDORA MONTSERRAT

Distribuidora Motserrat
Servicios al por mayor y menor
de mercaderías en general

Nota de Presupuesto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE PC Y NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	RECEPCIÓN DEL EQUIPO (REVISIÓN FISICA)	1	3.000	3.000
2	RESPALDAR LA INFORMACIÓN	1	7.000	7.000
3	SOPLETEAR LA PC	1	3.500	3.500
4	SOPLETEAR LA FUENTE DE PODER	1	3.500	3.500
5	LIMPIAR EL GABINETE DE LA PC	1	5.500	5.500
6	SOPLETEAR EL TECLADO Y MOUSE	1	3.500	3.500
7	LIMPIAR EL TECLADO Y MOUSE	1	3.500	3.500
8	LIMPIAR LA PANTALLA DEL MONITOR	1	7.500	7.500
9	LIMPIAR EL MONITOR	1	4.000	4.000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE PC Y NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	RECEPCIÓN DEL EQUIPO (REVISIÓN FISICA)	1	3.000	3.000
2	RESPALDAR LA INFORMACIÓN	1	7.500	7.500
3	RESPALDAR LOS DRIVERS	1	8.000	8.000
4	CHECKDISK	1	9.000	9.000
5	CREAR PUNTO DE RESTAURACIÓN INICIAL	1	7.000	7.000
6	DESCARGAR ACTUALIZACIONES DE WINDOWS	1	6.000	6.000
7	ACTUALIZAR EL ANTIVIRUS	1	6.000	6.000
8	ACTUALIZAR EL SISTEMA OPERATIVO	1	6.000	6.000
9	ELIMINAR ARCHIVOS TEMPORALES	1	3.500	3.500
10	ANALIZAR EL SISTEMA CONTRA MALWARE	1	4.000	4.000
11	DEPURAR EL REGISTRO	1	5.500	5.500
12	CREAR PUNTO DE RESTAURACIÓN FINAL	1	6.000	6.000
13	DESFRAGMENTAR DISCO DURO	1	5.000	5.000
14	LIBERACION DE ESPACIO EN DISCO DURO Y ELIMINACION DE PROCESOS INNECESARIOS	1	6.500	6.500
15	DIAGNOSTICAR SECTORES DAÑADOS EN LOS DISCOS DUROS	1	6.000	6.000
	COSTO FINAL			130.000

DISTRIBUIDORA
MONTSERRAT
VENTA POR MAYOR Y MENOR
Cel.: 0992-426 971

DISTRIBUIDORA MONTSERRAT

Distribuidora Motserrat
Servicios al por mayor y menor
de mercaderias en general

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOFTWARE DE PC				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Instalacion del Sistema Operativo	1	255.000	255.000
2	Instalacion de Otro Sofware no Sistema operativo	1	230.000	230.000
3	Instalacion de controladores de componentes	1	70.000	70.000
4	Back Up y formateo de disco duro	1	70.000	70.000
5	Instalacion de Antivirus Original	1	150.000	150.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE PC				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Cambio de placa madre	1	300.000	300.000
2	Cambio de Disco Duro IDE	1	300.000	300.000
3	Cambio de Disco Duro SATA	1	320.000	320.000
4	Cambio de Memoria DDR3	1	150.000	150.000
5	Cambio de Memoria DDR2	1	150.000	150.000
6	Cambio de DDR	1	150.000	150.000
7	Cambio de Procesador C2D	1	250.000	250.000
8	Cambio de Procesador Pentium	1	250.000	250.000
9	Cambio de Fuente Power 200 Watt	1	70.000	70.000
10	Cambio de Fuente Power 500 Watt	1	400.000	400.000
11	Cambio de Mouse PS2	1	55.000	55.000
12	Cambio de Mouse USB	1	55.000	55.000
13	Cambio de Teclado PS2	1	55.000	55.000
14	Cambio de Teclado USB	1	50.000	50.000
15	Cambio de Lector Gravador SATA	1	130.000	130.000
16	Cambio de Lector Gravador IDE	1	120.000	120.000
17	Cambio de Tarjeta de RED	1	80.000	80.000
18	Cambio de Acelerador Grafico Video PSI	1	180.000	180.000
19	Cambio de Cables de datos HDD	1	30.000	30.000
20	Cambio de Cable de Alimentacion HDD	1	30.000	30.000
21	Cambio de Cable de Alimentacion electrico Fuent	1	30.000	30.000
22	Cambio de Cooler CPU	1	120.000	120.000
COSTO FINAL				4.050.000

DISTRIBUIDORA
MONTSERRAT
VENTA POR MAYOR Y MENOR
Cel.: 0992-426 971

DISTRIBUIDORA MONTSERRAT

Distribuidora Motserrat
Servicios al por mayor y menor
de mercaderias en general

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Mantenimiento de Notebook	1	60.000	60.000
2	Restauracion Original del Sistema	1	60.000	60.000
3	Instalacion del Sistema Operativo	1	280.000	280.000
4	Instalacion de Otro Sofware no Sistema operativo	1	220.000	220.000
5	Instalacion de controladores de componentes	1	50.000	50.000
6	Back Up y formateo de disco duro	1	50.000	50.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Cambio de Disco Duro SATA	1	320.000	320.000
2	Cambio de Memoria DDR2	1	150.000	150.000
3	Cambio de Memoria DDR3	1	150.000	150.000
4	Cambio de Procesador CI5	1	400.000	400.000
5	Cambio de Procesador Pentium	1	320.000	320.000
6	Cambio de Cargador de bateria	1	320.000	320.000
7	Cambio de bateria de Lithio	1	320.000	320.000
8	Cambio de Teclado	1	250.000	250.000
9	Cambio de lector Gravador	1	200.000	200.000
10	Cambio de tarjeta de Red	1	100.000	100.000
11	Cambio de acelerador Grafico	1	110.000	110.000
12	Cambio de Cable flex monitor	1	55.000	55.000
13	Cambio de Cable Flex Hdd	1	200.000	200.000
14	Cambio de pantalla	1	750.000	750.000
15	Cambio de Wirelles	1	120.000	120.000
16	Cambio de cooler	1	80.000	80.000
COSTO FINAL				4.565.000

DISTRIBUIDORA
MONTSERRAT
VENTA POR MAYOR Y MENOR
Cel.: 0992-426 971

DISTRIBUIDORA
DEL SUR

Nota de Presupuesto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE PC Y NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	RECEPCIÓN DEL EQUIPO (REVISIÓN FISICA)	1	3.000	3.000
2	RESPALDAR LA INFORMACIÓN	1	7.500	7.500
3	SOPLETEAR LA PC	1	4.000	4.000
4	SOPLETEAR LA FUENTE DE PODER	1	3.500	3.500
5	LIMPIAR EL GABINETE DE LA PC	1	5.000	5.000
6	SOPLETEAR EL TECLADO Y MOUSE	1	3.500	3.500
7	LIMPIAR EL TECLADO Y MOUSE	1	4.000	4.000
8	LIMPIAR LA PANTALLA DEL MONITOR	1	7.500	7.500
9	LIMPIAR EL MONITOR	1	5.000	5.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE PC Y NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	RECEPCIÓN DEL EQUIPO (REVISIÓN FISICA)	1	3.200	3.200
2	RESPALDAR LA INFORMACIÓN	1	7.700	7.700
3	RESPALDAR LOS DRIVERS	1	8.000	8.000
4	CHECKDISK	1	9.500	9.500
5	CREAR PUNTO DE RESTAURACIÓN INICIAL	1	6.500	6.500
6	DESCARGAR ACTUALIZACIONES DE WINDOWS	1	6.000	6.000
7	ACTUALIZAR EL ANTIVIRUS	1	6.500	6.500
8	ACTUALIZAR EL SISTEMA OPERATIVO	1	6.000	6.000
9	ELIMINAR ARCHIVOS TEMPORALES	1	4.000	4.000
10	ANALIZAR EL SISTEMA CONTRA MALWARE	1	4.300	4.300
11	DEPURAR EL REGISTRO	1	6.000	6.000
12	CREAR PUNTO DE RESTAURACIÓN FINAL	1	6.000	6.000
13	DESFRAGMENTAR DISCO DURO	1	5.000	5.000
14	LIBERACIÓN DE ESPACIO EN DISCO DURO Y ELIMINACION DE PROCESOS INNECESARIOS	1	7.000	7.000
15	DIAGNOSTICAR SECTORES DAÑADOS EN LOS DISCOS DUROS	1	7.000	7.000
COSTO FINAL				135.700

Venta por Mayor y Menor de Articulos de Papelería y Librería

Mayor Bullo esq/ San Juan Bautista
Lambaré - Paraguay
Tel: 0972-813 043
distribuidoradelsur1311@gmail.com

DISTRIBUIDORA
DEL SUR

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOFTWARE DE PC				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Instalacion del Sistema Operativo	1	235.000	235.000
2	Instalacion de Otro Sofware no Sistema operativo	1	245.000	245.000
3	Instalacion de controladores de componentes	1	65.000	65.000
4	Back Up y formateo de disco duro	1	70.000	70.000
5	Instalacion de Antivirus Original	1	170.000	170.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE PC				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Cambio de placa madre	1	280.000	280.000
2	Cambio de Disco Duro IDE	1	280.000	280.000
3	Cambio de Disco Duro SATA	1	325.000	325.000
4	Cambio de Memoria DDR3	1	170.000	170.000
5	Cambio de Memoria DDR2	1	170.000	170.000
6	Cambio de DDR	1	170.000	170.000
7	Cambio de Procesador C2D	1	270.000	270.000
8	Cambio de Procesador Pentium	1	270.000	270.000
9	Cambio de Fuente Power 200 Watt	1	75.000	75.000
10	Cambio de Fuente Power 500 Watt	1	420.000	420.000
11	Cambio de Mouse PS2	1	50.000	50.000
12	Cambio de Mouse USB	1	55.000	55.000
13	Cambio de Teclado PS2	1	55.000	55.000
14	Cambio de Teclado USB	1	55.000	55.000
15	Cambio de Lector Gravador SATA	1	125.000	125.000
16	Cambio de Lector Gravador IDE	1	130.000	130.000
17	Cambio de Tarjeta de RED	1	90.000	90.000
18	Cambio de Acelerador Grafico Video PSI	1	150.000	150.000
19	Cambio de Cables de datos HDD	1	30.000	30.000
20	Cambio de Cable de Alimentacion HDD	1	30.000	30.000
21	Cambio de Cable de Alimentacion electrico Fuente	1	30.000	30.000
22	Cambio de Cooler CPU	1	150.000	150.000
COSTO FINAL				4.165.000

Venta por Mayor y Menor de Articulos de Papelería y Librería

Mayor Bullo esq/ San Juan Bautista
Lambaré - Paraguay
Tel: 0972-813 043
distribuidoradelsur1311@gmail.com

DISTRIBUIDORA
DEL SUR

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Mantenimiento de Notebook	1	50.000	50.000
2	Restauracion Original del Sistema	1	50.000	50.000
3	Instalacion del Sistema Operativo	1	275.000	275.000
4	Instalacion de Otro Sofware no Sistema operativo	1	250.000	250.000
5	Instalacion de controladores de componentes	1	45.000	45.000
6	Back Up y formateo de disco duro	1	45.000	45.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Cambio de Disco Duro SATA	1	300.000	300.000
2	Cambio de Memoria DDR2	1	180.000	180.000
3	Cambio de Memoria DDR3	1	180.000	180.000
4	Cambio de Procesador CI5	1	380.000	380.000
5	Cambio de Procesador Pentium	1	310.000	310.000
6	Cambio de Cargador de bateria	1	310.000	310.000
7	Cambio de bateria de Lithio	1	310.000	310.000
8	Cambio de Teclado	1	245.000	245.000
9	Cambio de lector Gravador	1	190.000	190.000
10	Cambio de tarjeta de Red	1	95.000	95.000
11	Cambio de acelerador Grafico	1	110.000	110.000
12	Cambio de Cable flex monitor	1	55.000	55.000
13	Cambio de Cable Flex Hdd	1	205.000	205.000
14	Cambio de pantalla	1	740.000	740.000
15	Cambio de Wirelles	1	120.000	120.000
16	Cambio de cooler	1	70.000	70.000
COSTO FINAL				4.515.000

Venta por Mayor y Menor
de Artículos de Papelería
y Librería

Mayor Bullo esq/ San Juan Bautista
Lambaré - Paraguay
Tel: 0972-813 043
distribuidoradelsur1311@gmail.com

IMPRE SOLUCIÓN

VENTAS DE CARTUCHOS, TINTAS, CINTAS Y TONER, RECARGAS Y MANTENIMIENTOS.
INSUMOS DE OFICINA EN GRAL Y REGALOS EMPRESARIALES

NOTA DE PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE PC Y NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	RECEPCIÓN DEL EQUIPO (REVISIÓN FISICA)	1	2.500	2.500
2	RESPALDAR LA INFORMACIÓN	1	6.500	6.500
3	SOPLETEAR LA PC	1	3.000	3.000
4	SOPLETEAR LA FUENTE DE PODER	1	3.500	3.500
5	LIMPIAR EL GABINETE DE LA PC	1	5.000	5.000
6	SOPLETEAR EL TECLADO Y MOUSE	1	3.000	3.000
7	LIMPIAR EL TECLADO Y MOUSE	1	3.000	3.000
8	LIMPIAR LA PANTALLA DEL MONITOR	1	7.000	7.000
9	LIMPIAR EL MONITOR	1	3.500	3.500

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE PC Y NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	RECEPCIÓN DEL EQUIPO (REVISIÓN FISICA)	1	2.500	2.500
2	RESPALDAR LA INFORMACIÓN	1	6.500	6.500
3	RESPALDAR LOS DRIVERS	1	8.000	8.000
4	CHECKDISK	1	10.000	10.000
5	CREAR PUNTO DE RESTAURACIÓN INICIAL	1	6.000	6.000
6	DESCARGAR ACTUALIZACIONES DE WINDOWS	1	5.000	5.000
7	ACTUALIZAR EL ANTIVIRUS	1	5.500	5.500
8	ACTUALIZAR EL SISTEMA OPERATIVO	1	5.500	5.500
9	ELIMINAR ARCHIVOS TEMPORALES	1	3.000	3.000
10	ANALIZAR EL SISTEMA CONTRA MALWARE	1	3.500	3.500
11	DEPURAR EL REGISTRO	1	5.500	5.500
12	CREAR PUNTO DE RESTAURACIÓN FINAL	1	5.500	5.500
13	DESFRAGMENTAR DISCO DURO	1	4.500	4.500
14	LIBERACION DE ESPACIO EN DISCO DURO Y ELIMINACION DE PROCESOS INNECESARIOS	1	6.000	6.000
15	DIAGNOSTICAR SECTORES DAÑADOS EN LOS DISCOS DUROS	1	6.000	6.000
COSTO FINAL				120.000

Impre Solución
Reparación y Mantenimiento de Impresoras
Venta de Cartuchos y Toner

Mayor Bullo esq. San Juan Bautista
Cel: 0972812042

IMPRE SOLUCIÓN

VENTAS DE CARTUCHOS, TINTAS, CINTAS Y TONER, RECARGAS Y MANTENIMIENTOS.
INSUMOS DE OFICINA EN GRAL Y REGALOS EMPRESARIALES

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOFTWARE DE PC				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Instalacion del Sistema Operativo	1	250.000	250.000
2	Instalacion de Otro Sofware no Sistema operativo	1	200.000	200.000
3	Instalacion de controladores de componentes	1	50.000	50.000
4	Back Up y formateo de disco duro	1	50.000	50.000
5	Instalacion de Antivirus Original	1	150.000	150.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE PC				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Cambio de placa madre	1	250.000	250.000
2	Cambio de Disco Duro IDE	1	300.000	300.000
3	Cambio de Disco Duro SATA	1	300.000	300.000
4	Cambio de Memoria DDR3	1	120.000	120.000
5	Cambio de Memoria DDR2	1	120.000	120.000
6	Cambio de DDR	1	120.000	120.000
7	Cambio de Procesador C2D	1	250.000	250.000
8	Cambio de Procesador Pentium	1	250.000	250.000
9	Cambio de Fuente Power 200 Watt	1	65.000	65.000
10	Cambio de Fuente Power 500 Watt	1	350.000	350.000
11	Cambio de Mouse PS2	1	50.000	50.000
12	Cambio de Mouse USB	1	50.000	50.000
13	Cambio de Teclado PS2	1	50.000	50.000
14	Cambio de Teclado USB	1	50.000	50.000
15	Cambio de Lector Gravador SATA	1	120.000	120.000
16	Cambio de Lector Gravador IDE	1	120.000	120.000
17	Cambio de Tarjeta de RED	1	80.000	80.000
18	Cambio de Acelerador Grafico Video PSI	1	180.000	180.000
19	Cambio de Cables de datos HDD	1	20.000	20.000
20	Cambio de Cable de Alimentacion HDD	1	20.000	20.000
21	Cambio de Cable de Alimentacion electrico Fuente	1	20.000	20.000
22	Cambio de Cooler CPU	1	100.000	100.000
COSTO FINAL				3.685.000

Impre Solución
Reparación y Mantenimiento de Impresoras
Venta de Cartuchos y Toner

Mayor Bullo esq. San Juan Bautista
Cel: 0972813043

IMPRE SOLUCIÓN

VENTAS DE CARTUCHOS, TINTAS, CINTAS Y TONER. RECARGAS Y MANTENIMIENTOS.
INSUMOS DE OFICINA EN GRAL Y REGALOS EMPRESARIALES

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Mantenimiento de Notebook	1	50.000	50.000
2	Restauracion Original del Sistema	1	50.000	50.000
3	Instalacion del Sistema Operativo	1	250.000	250.000
4	Instalacion de Otro Sofware no Sistema operativo	1	200.000	200.000
5	Instalacion de controladores de componentes	1	50.000	50.000
6	Back Up y formateo de disco duro	1	50.000	50.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE DE NOTEBOOK				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Cambio de Disco Duro SATA	1	300.000	300.000
2	Cambio de Memoria DDR2	1	120.000	120.000
3	Cambio de Memoria DDR3	1	120.000	120.000
4	Cambio de Procesador CI5	1	350.000	350.000
5	Cambio de Procesador Pentium	1	300.000	300.000
6	Cambio de Cargador de bateria	1	300.000	300.000
7	Cambio de bateria de Lithio	1	300.000	300.000
8	Cambio de Teclado	1	250.000	250.000
9	Cambio de lector Gravador	1	200.000	200.000
10	Cambio de tarjeta de Red	1	80.000	80.000
11	Cambio de acelerador Grafico	1	100.000	100.000
12	Cambio de Cable flex monitor	1	50.000	50.000
13	Cambio de Cable Flex Hdd	1	200.000	200.000
14	Cambio de pantalla	1	750.000	750.000
15	Cambio de Wirelles	1	100.000	100.000
16	Cambio de cooler	1	80.000	80.000
COSTO FINAL				4.250.000

Impre Solución
Reparación y Mantenimiento de Impresoras
Venta de Cartuchos y Toner

Mayor Bullo esq. San Juan Bautista
Cel: 0972812042

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG

Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 752-519

Fuente de Financiamiento: FF 10 Recursos Ordinarios del Tesoro

NOMBRE DEL LLAMADO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO CATALAGO NIVEL 5	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO NIVEL 5, ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL Nº 1 EMPRESA JV SERVICIOS	PRECIO REFERENCIAL 2 EMPRESA R Y V SERVICE	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2020	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE
1		**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CPU**							
1.1	81111812-010	Instalación y configuración de sistemas operativo Windows.	Unidad	170.000	245.000	150.000	183.000	3,00	549.000
1.2		Instalación y configuración de aplicaciones NO SISTEMA PERATIVO, entre ellos: SUITE OFFICE, antivirus.	Unidad	170.000	175.000	150.000	165.000	3,00	495.000
1.3		Instalación correcta de los controladores para componentes internos y externos de las PCs.	Unidad	120.000	122.815	100.000	114.272	3,00	342.816
1.4		Copia de seguridad de datos existentes y formateo a cero del disco duro SATA/IDE.	Unidad	140.000	122.815	120.000	127.605	3,00	382.815
1.5		Instalación antivirus original.	Unidad	140.000	175.000	120.000	145.000	3,00	435.000
1.6		Mantenimiento preventivo integral de PC y sus accesorios.	Unidad	140.000	169.099	120.000	143.033	3,00	429.099
1.7		Cambio de placa madre, IGA 775p/procesador intel: dos slotsp/memoria RAM DD2/ DD3, mínimo, con soporte p/discos IDE y SATA, video, sonido y red integrados, puerto serial para impresora, puerto USB (front & rear).	Unidad	100.000	85.099	80.000	88.366	3,00	265.098

1.8		Cambio de disco duro IDE.	Unidad	190.000	175.497	170.000	178.499	3,00	535.497
1.9		Cambio de disco duro SATA.	Unidad	190.000	175.000	170.000	178.333	3,00	534.999
1.10		Cambio de memoria DDR3.	Unidad	100.000	84.000	80.000	88.000	3,00	264.000
1.11		Cambio de memoria DDR2.	Unidad	155.000	140.000	138.000	144.333	3,00	432.999
1.12		Cambio de memoria DDR.	Unidad	155.000	140.000	138.000	144.333	3,00	432.999
1.13		Cambio de procesador C2D.	Unidad	155.000	245.000	240.000	213.333	3,00	639.999
1.14		Cambio de procesador Pentium.	Unidad	-	245.000	240.000	161.667	3,00	485.001
1.15		Cambio fuente power 200W, p/ATX 200 watts o superior, con swicht interruptor.	Unidad	-	93.800	92.000	61.933	3,00	185.799
1.16		Cambio fuente power 500W, p/ATX 500 watts o superior, con swicht interruptor.	Unidad	-	126.000	120.000	82.000	3,00	246.000
1.17		Cambio mouse PS2, conexión PS2, tipo optico.	Unidad	-	56.000	50.000	35.333	3,00	105.999
1.18	81111812-010	Cambio mouse USB, conexión USB, tipo optico.	Unidad	-	56.000	50.000	35.333	3,00	105.999
1.19		Cambio teclado PS2, conexión PS2, standard, español.	Unidad	-	56.000	50.000	35.333	3,00	105.999
1.20		Cambio teclado USB, conexión USB, standard, español.	Unidad	-	56.000	50.000	35.333	3,00	105.999
1.21		Cambio lector gravador CD-DVD STA, SATA, presentacion negro.	Unidad	-	122.000	120.000	80.033	3,00	242.400
1.22		Cambio lector gravador CD-DVD IDE, IDE, presentación negro.	Unidad	-	130.200	128.000	86.067	3,00	258.201
1.23		Cambio tarjeta de red, tipo PCI, vel 10/100/1000Mbps, conexión RJ45.	Unidad	-	130.200	128.000	86.067	3,00	258.201
1.24		Cambio acelerador grafico/video/PCI, Caso PCI-Express, 500Vv, o superior.	Unidad	-	56.000	50.000	35.333	3,00	105.999
1.25		Cambio cable de datos HDD, tipo IDE/SATA.	Unidad	-	41.825	40.000	27.275	3,00	81.825
1.26		Cambio cable de alimentación HDD, tipo SATA.	Unidad	-	41.825	40.000	27.275	3,00	81.825
1.27		Cambio cable de alimentación eléctrica p/fuente, con positivo, negativo y cable tierra.	Unidad	-	25.025	22.000	15.675	3,00	47.025
1.28		Cambio cooler CPU, Cooler para PENTIUM C2D.	Unidad	-	70.000	65.000	45.000	3,00	135.000
		TOTAL		**1.925.000**	**3.360.700**	**3.021.000**	**2.763.564**		**8.290.692**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

DENIS MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DCEM INTENDENTE GIRADOR COMLOG

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
COMANDO DE LAS FF.AA.

GRAL DIV FRANCISCO ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG

Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 752-519

Fuente de Financiamiento: FF 10 Recursos Ordinarios del Tesoro

NOMBRE DEL LLAMADO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IMPRESORAS

ITEM	CODIGO CATALAGO NIVEL 5	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO NIVEL 5, ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 EMPRESA JV SERVICIOS	PRECIO REFERENCIAL 2 EMPRESA R Y V SERVICE	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	81111812-002	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA HP DESKJET 5810 TINTA CONTINUA**							
1.1		Instalación y configuración, instalación, configuración y puesta a punto de impresora con su correspondiente controlador, Windows XP/Vista/Seven o linux compatible.	Evento	180.000	192.500	160.000	177.500	2,00	355.000
1.2		Mantenimiento preventivo integral de impresora y sus accesorios, mantenimiento preventivo y correctivo de las piezas de engranaje, piezas de plástico de los componentes internos y externos. Instalación de controladores apropiados, puesta a punto y optimización del funcionamiento integral del equipo.	Evento	180.000	189.000	160.000	176.333	2,00	352.666
1.3		Cambio fuente de alimentación eléctrica, cambio de fuente de alimentación HP.	Evento	210.000	192.500	190.000	197.500	2,00	395.000
1.4		Cambio cable de datos USB, cable de conexión USB tipo 2.0	Evento	65.000	56.000	55.000	58.666	2,00	117.332
1.5		Cambio base cartucho de tinta.	Evento	245.000	245.000	238.000	242.666	2,00	485.332
1.6		Cambio de film fusor.	Evento	245.000	245.000	238.000	242.666	2,00	485.332
1.7		Cambio de fusor.	Evento	245.000	245.000	238.000	242.666	2,00	485.332
1.8		Cambio de rodillo de arrastre de papel.	Evento	245.000	385.000	238.000	289.333	2,00	578.666

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA

2	81111812-002	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 4675**							
2.1		Instalación y configuración, instalación, configuración y puesta a punto de impresora con su correspondiente controlador, Windows XP/Vista/Seven o linux compatible.	Evento	180.000	192.500	160.000	177.500	2,00	355.000
2.2		Mantenimiento preventivo integral de impresora y sus accesorios, mantenimiento preventivo y correctivo de las piezas de engranaje, piezas de plástico de los componentes internos y externos. Instalación de controladores apropiados, puesta a punto y optimización del funcionamiento integral del equipo.	Evento	180.000	189.000	160.000	176.333	2,00	352.666
2.3		Cambio fuente de alimentación eléctrica, cambio de fuente de alimentación HP.	Evento	210.000	192.500	190.000	197.500	2,00	395.000
2.4		Cambio cable de datos USB, cable de conexión USB tipo 2.0	Evento	65.000	56.000	55.000	58.666	2,00	117.332
2.5		Cambio base cartucho de tinta.	Evento	245.000	245.000	238.000	242.666	2,00	485.332
2.6		Cambio de film fusor.	Evento	245.000	245.000	238.000	242.666	2,00	485.332
2.7		Cambio de fusor.	Evento	245.000	245.000	238.000	242.666	2,00	485.332
2.8		Cambio de rodillo de arrastre de papel.	Evento	245.000	385.000	238.000	289.333	2,00	578.666
3	81111812-002	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA HP DESKJET 2050**							
3.1		Instalación y configuración, instalación, configuración y puesta a punto de impresora con su correspondiente controlador, Windows XP/Vista/Seven o linux compatible.	Evento	180.000	192.500	160.000	177.500	2,00	355.000
3.2		Mantenimiento preventivo integral de impresora y sus accesorios, mantenimiento preventivo y correctivo de las piezas de engranaje, piezas de plástico de los componentes internos y externos. Instalación de controladores apropiados, puesta a punto y optimización del funcionamiento integral del equipo.	Evento	180.000	189.000	160.000	176.333	2,00	352.666
3.3		Cambio fuente de alimentación eléctrica, cambio de fuente de alimentación HP.	Evento	210.000	192.500	190.000	197.500	2,00	395.000
3.4		Cambio cable de datos USB, cable de conexión USB tipo 2.0	Evento	65.000	56.000	55.000	58.666	2,00	117.332
3.5		Cambio base cartucho de tinta.	Evento	245.000	245.000	238.000	242.666	2,00	485.332
3.6		Cambio de film fusor.	Evento	245.000	245.000	238.000	242.666	2,00	485.332
3.7		Cambio de fusor.	Evento	245.000	245.000	238.000	242.666	2,00	485.332
3.8		Cambio de rodillo de arrastre de papel.	Evento	245.000	385.000	238.000	289.333	2,00	578.666
TOTAL				**4.845.000**	**5.250.000**	**4.551.000**	**4.881.990**		**9.763.980**

DENIS MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DCEM INTENDENTE GIRADOR COMLOG

GENERAL DIVISION DE ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Direccion Administrativa Financiera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL

Lugar de Entrega: Giraduría COMLOG

Dirección: Ruta Transchaco Km. 13,5 M. R. Alonso - **Teléfono:** 752-519

Fuente de Financiamiento: FF 10 Recursos Ordinarios del Tesoro

NOMBRE DEL LLAMADO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORA

ITEM	CODIGO CATALAGO NIVEL 5	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO NIVEL 5, ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 EMPRESA JV SERVICIOS	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	81111812-010	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA SAMSUNG MONOCRONE LASER MFP SCX-4521F**							
1.1		Cambio de rodillo de limpieza (incluir repuesto).	Evento		155.000	135.000	96.667	1,00	96.667
1.2		Cambio de rodillo calor (incluir repuesto).	Evento	-	155.000	135.000	96.667	1,00	96.667
1.3		Cambio de rodillo inferior (incluir repuesto).	Evento	-	142.000	139.000	93.667	1,00	93.667
1.4		Cambio de termostato (incluir repuesto).	Evento	-	142.000	139.000	93.667	1,00	93.667
1.5		Cambio de kit de copias (incluir repuesto).	Evento	-	75.000	69.000	48.000	1,00	48.000
1.6		Limpieza y mantenimiento general (incluir repuesto).	Evento	-	65.000	55.000	40.000	2,00	80.000

2	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA SHARP MODELO AL-1645 Cs							
2.1		Cambio de rodillo de limpieza (incluir repuesto).	Evento	-	75.000	69.000	48.000	1,00	48.000
2.2		Cambio de rodillo calor (incluir repuesto).	Evento	-	75.000	69.000	48.000	1,00	48.000
2.3		Cambio de rodillo inferior (incluir repuesto).	Evento	-	75.000	69.000	48.000	1,00	48.000
2.4		Cambio de termostato (incluir repuesto).	Evento	-	75.000	69.000	48.000	1,00	48.000
2.5		Cambio de kit de copias (incluir repuesto).	Evento	-	45.000	34.000	26.333	1,00	26.333
2.6		Limpieza y mantenimiento general (incluir repuesto).	Evento	-	45.000	30.000	25.000	1,00	25.000
3	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA CANON MODELO Ir2018N							
3.1		Cambio de rodillo (incluir repuesto).	Evento	300.000	220.000	209.000	243.000	2,00	486.000
3.2		Cambio de rodillo calor (incluir repuesto).	Evento	300.000	220.000	202.000	240.667	2,00	481.334
3.3		Cambio de rodillo inferior (incluir repuesto).	Evento	300.000	220.000	202.000	240.667	2,00	481.334
3.4		Cambio de termostato (incluir repuesto).	Evento	300.000	220.000	202.000	240.667	2,00	481.334
3.5		Cambio de kit de copias (incluir repuesto).	Evento	300.000	220.000	202.000	240.667	2,00	481.334
3.6		Limpieza y mantenimiento general.	Evento	220.000	210.000	180.000	203.333	2,00	406.666
5	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA CANON IMAGE CLAS MF 4350d							
5.1		Cambio de rodillo (incluir repuesto).	Evento	80.000	75.000	69.000	74.667	1,00	74.667
5.2		Cambio de rodillo calor (incluir repuesto).	Evento	80.000	75.000	69.000	74.667	1,00	74.667
5.3		Cambio de rodillo inferior (incluir repuesto).	Evento	120.000	75.000	69.000	88.000	1,00	88.000
5.4		Cambio de termostato (incluir repuesto).	Evento	60.000	75.000	69.000	44.667	2,00	89.334
5.5		Cambio de kit de copias (incluir repuesto).	Evento	60.000	40.000	34.000	44.667	2,00	89.334
5.6		Limpieza y mantenimiento general.	Evento	60.000	40.000	30.000	43.333	2,00	86.666
		TOTAL		2.180.000	2.814.000	2.549.000	2.491.003		4.072.671

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRASURIA

DERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO
CNEL DCEM INTENDENTE GIRADOR COMLOG

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
COMANDO DE LAS FF.MM.

GRAL DIV. FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO
DIRECCION

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN 1890 / 2020 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2019 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 IGC SRL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 W & C ENTERPRISE	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 3 R Y V SERVICE	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2020	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
81111812-010	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos (Mantenimiento de CPU e Impresora, Instalacion de antivirus).	1.900.000	3.738.000	3.738.000	1.900.000	1	1.900.000
	Instalacion y configuracion de Sistemas Operativos.	180.000	623.000	623.000	180.000		
	Instalacion y configuracion de otro Sofware NO SISTEMA OPERATIVOS.	180.000	623.000	623.000	180.000		
	Inslacion de antivirus original	380.000	623.000	623.000	380.000		
	Mantimiento preventvo integral de PC y sus accesorios	280.000	623.000	623.000	280.000		
	Cambio de Placa madre	600.000	623.000	623.000	600.000		
	Cambio de Fuente power 500w, p/ ATX 500 watts o superior	280.000	623.000	623.000	280.000		
			MONTO TOTAL				1.900.000

COMANDO LOGISTICO DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO EL GIRADOR

FIRMA DEL GIRADOR
OSVALDO ANDRÉS NÚÑEZ BENÍTEZ
My. DCEM Intendente - Girador

COMANDO LOGISTICO DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO EL DIRECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR
BERNARDO DE JESÚS NÚÑEZ GUILLÉN
Cnel DCEM - Director DISERAGRO

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS VARIOS - AD REFERENDUM con ID: 337424

						IGC SRL		W & C ENTERPRISE		R Y V SERVICE	
1.6		Cambio de calberio desde el tablero al motor	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000	700.000	700.000
1.7		Rebobinado de ventiladores	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000	700.000	700.000
1.8		Provision y carga de gas ecologico 404	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000	700.000	700.000
1.9		Provision de equipo para arranque relee capacitor	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000	700.000	700.000
1.10		Provision de electroventilador de unidad condensafora	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000	700.000	700.000
1.11		Provision y colocacion de electroventilador de unidad evaporado	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000	700.000	700.000
1.12		Provision y colocacion de motor de compresor de 3 hp trifasico d	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000	700.000	700.000
1.13		Provision de protectores, contactores y remozamiento del tablere	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000	700.000	700.000
1.14		Reparacion del sistema descongelamiento	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000	700.000	700.000
1.15		Provision de puerta de 0,90x2,10 chapa de acero inoxidable de 0,	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000	350.000	350.000
1.16		Cambio de burletes de goma en puerta	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000	350.000	350.000
1.17		Reparacion general, ajuste completo y puesta en marca de todos	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000	350.000	350.000
						Precio Total		Precio Total	12.000.000	Precio Total	10.500.000
						IGC SRL		W & C ENTERPRISE		R Y V SERVICE	

LOTE NRO: 19

DISCRIMINE: Contrato Abierto por Monto. Minimo: 14.750.000 Maximo: 27.500.000 ; Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Precio unitario (I	Precio total	Precio unitario (	Precio total	Precio unitario (I	Precio total
1	81111812-010	Mantenimiento y reparacion de CPU	Unidad	EVENTO	1		10.030.000		19.250.000		19.250.000
1.1		Instalacion del Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.2		Instalacion de Otro sofware NO SISTEMA OPERATIVO	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.3		Instalacion de controladores de los componentes	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.4		Backup y formateo de disco duro	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.5		Instalacion de antivirus original	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.6		Mantenimiento preventivo integral de PC y sus accesorios	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.7		Cambio de placa madre	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.8		Cambio de Disco duro IDE	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.9		Cambio de Disco duro SATA	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.10		Cambio de Memoria DDR3	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.11		Cambio de Memoria DDR2	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.12		Cambio de Memoria DDR	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.13		Cambio de Procesador C2D	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000	700.000	700.000	623.000	623.000
1.14		Cambio de Procesador i5	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	623.000	623.000	700.000	700.000
1.15		Cambio Fuente power 200W	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.16		Cambio Fuente power 500W	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.17		Cambio Mouse PS2	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.18		Cambio Mouse USB	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.19		Cambio Teclado PS2	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.20		Cambio Teclado USB	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.21		Cambio Lector grabador CD-DVD SATA	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.22		Cambio Lector grabador CD-DVD IDE	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.23		Cambio Tarjeta de red	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000	623.000	623.000	623.000	623.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO LOGISTICO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO EL GIRADOR

OSVALDO ANDRES NUNEZ BENITEZ
My. DCEM Intendente - Girador

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS VARIOS - AD REFERENDUM con ID: 337424

						IGC SRL		W & C ENTERPRISE		R Y V SERVICE	
1.24		Cambio aceledaror grafico/video/PCI	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.25		Cambio cable de datos HDD	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.26		Cambio Cable de Alimentacion HDD	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.27		Cambio Cable de alimentacion electrica p/fuente	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	623.000	623.000	623.000	623.000
1.28		Cambio cooler CPU	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	702.000	702.000	602.000	602.000
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora	Unidad	EVENTO	1						
2.1		Instalacion y Configuracion	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	225.000	225.000	175.000	175.000
2.2		Mantenimiento preventivo integral de impresora y sus accesorio	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	225.000	225.000	175.000	175.000
2.3		Cambio fuerte de alimentacion electrica	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	225.000	225.000	175.000	175.000
2.4		Cambio cable de datos usb	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	225.000	225.000	175.000	175.000
2.5		Cambio base cartucho de tinta	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	225.000	225.000	175.000	175.000
2.6		Cambio cinta flat p/ impresora laser	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	225.000	225.000	175.000	175.000
2.7		Cambio de cinta flat p/ impresora	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	225.000	225.000	175.000	175.000
2.8		Cambio de film fusor	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	225.000	225.000	175.000	175.000
2.9		Cambio de fusor	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	225.000	225.000	175.000	175.000
2.10		Cambio de rodillo de arrastre papel	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	225.000	225.000	175.000	175.000
						Precio Total	10.030.000	Precio Total	19.850.000	Precio Total	19.250.000
						IGC SRL		W & C ENTERPRISE		R Y V SERVICE	

LOTE NRO: 20

DESERTO, Contrato Abierto, por Monto. Minimo: 11.250.000 Maximo: 22.500.000 , Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Precio unitario (i	Precio total	Precio unitario (	Precio total	Precio unitario (i	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1		7.315.000		15.750.000		15.750.000
1.1		Cambio de Revelador (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000
1.2		Cambio de cuchilla (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000
1.3		Cambio de fusor (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000
1.4		Cambio de kit cilindro (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000
1.5		Limpieza y mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000
2	81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1						
2.1		Cambio de Revelador (incluir repuesto)	Unidad	EJEMPLAR	1	325.000	325.000	350.000	350.000	350.000	350.000
2.2		Cambio de cuchilla (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000	350.000	350.000	350.000	350.000
2.3		Cambio de fusor (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000	350.000	350.000	350.000	350.000
2.4		Cambio de kit cilindro (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	700.000	700.000	700.000	700.000
2.5		Limpieza y mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	350.000	350.000	350.000	350.000
3	81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1						
3.1		Cambio de Revelador (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	750.000	750.000	700.000	700.000
3.2		Cambio de cuchillo (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000	750.000	750.000	700.000	700.000
3.3		Cambio de fusor (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000	750.000	750.000	700.000	700.000
3.4		Cambio de kit cilindro (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	750.000	750.000	700.000	700.000
3.5		Limpieza y mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	700.000	700.000	700.000	700.000
4	81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1						
4.1		Cambio de Revelador (incluir repuesto)	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000	175.000	175.000	175.000	175.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO LOGISTICO

OSVALDO ANDRÉS NÚÑEZ BENÍTEZ
My. DCEM Intendente - Girador

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES
GIRADURIA

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

OG	240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES									
SUB OG	243		MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. EQ. Y MUEB. DE OFIC.									
Item	Cod Catalogo Nivel 5		DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO NIVEL 5,ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.Medida	Presentacion	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 DATA SYSTEMS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 VENTAS Y SERVICIOS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 3 R.D.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 4 SOLUTEC	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2020	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITALCANON 1024. ROTULADO N°: 12005-97-1-316/325												
1	81141804-001	MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CANON 1024	Pelicula Fusor	UNIDAD	EVENTO	560.000	480.000	480.000	350.000	467.500	1	467.500
			Unidad Reveladora	UNIDAD	EVENTO	1.740.000	330.000	340.000	350.000	690.000	1	690.000
			Unidad de Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1.120.000	1.100.000	1.100.000	1.170.000	1.122.500	1	1.122.500
			Rodillo de separacion	UNIDAD	EVENTO	60.000	110.000	150.000	120.000	110.000	1	110.000
			Mantenimiento preventivo y cambio de partes	UNIDAD	EVENTO	150.000	600.000	620.000	650.000	505.000	1	505.000
SUB TOTAL 1												2.895.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL RICOH MP 301. ROTULADO N°: 12005-97-1-317/1330/1668/1657												
1	81141804-001	MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS RICOH MP 301	Unidad de Cilindro	UNIDAD	EVENTO		950.000	1.000.000	990.000	980.000	1	980.000
			Pelicula Fusor	UNIDAD	EVENTO		950.000	1.000.000	990.000	980.000	1	980.000
SUB TOTAL 2												1.960.000
										TOTAL GENERAL		4.855.000

RAINIANA MONTEBRUNO
TENIENTE GIRADOR DISERBAMIL

MARCOS ESTEBAN PAEZ NOGUER
CNEL DCEM DIRECTOR DISERBAMIL

DIRECCION DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES
GIRADURIA
Sección de Contrataciones

Mariano Roque Alonso, 01 de Junio de 2020

INFORME Nº: 11/2020

1. ORIGEN: Sección Contrataciones.
2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.
3. REFERENCIA: Nota Nº 10/20 – Ayudantía de la DISERBAMIL

4. ANALISIS:
Por Nota N° 10/20, de la Ayudantía de la DISERBAMIL, solicita la adquisición/contratación de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, dentro del Objeto del Gasto 240 "Adquisición de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras".

El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las DDSSCC del COMLOG como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que la **Dirección del Servicio de Bandas Militares**, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Precios ofrecidos por empresas, DATA SYSTEMS, R.D COMUNICACIONES, VENTAS Y SERVICIOS Y SOLUTEC través de ofertas presentadas a la DISERBAMIL y el precio utilizado es el precio Promedio.

Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos).

5. CONCLUSION:
Según el parecer de la Sección de Contrataciones, a partir de la información obtenida, la **Dirección del Servicio de Bandas Militares,** ha fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:
Remitir el presente Estudio e Informe al Señor Director, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

ROBERTO GOMEZ GONZALEZ
SOM BM - SECCION CONTRATACIONES

Canon

datasystems

Señor/es:
COMANDO LOGIST.CENTRO FINAN 5-DISERBAMIL

Asuncion, 26 de mayo de 2020
REF:RB0367/2020R0

Atención: Sr. Emanuel Acosta

Presente:

De nuestra consideración:

En nuestro caracter de Representantes, Distribuidores Oficiales y Prestadores de Servicios de CANON LATIN AMERICA INC., para la linea de equipos de oficinas CANON, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

En relacion al equipo: FOTOCOPIADORA CANON iR 1024 Nº de Serie: DQT20275

Cant	Descripción	Precio Unitario	Total Exentas	Total Gravada (IVA incluido)
1	Unidad de cilindro	1,120,000		1,120,000
1	Unidad Reveladora	1,740,000		1,740,000
1	Película de Fusor	560,000		560,000
2	Rodillo de separación	60,000		120,000
2	Rodillo de alimentación	60,000		120,000
1	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	150,000		150,000
		SUB-TOTALES	0	3,810,000
			Total Gs.	3,810,000

Son Guaranies TRES MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL (IVA incluido)

Condiciones Generales

Validez de la Oferta: 10 Dias
Plazo de Entrega: 03 días
Garantía:
Forma de Pago: Contado

Informe de Servicio Nº: 205,023
e-mail: rbazan@data.com.py

Rocio Bazán
Asistente de Servicios de Impresión

Rene Alfonso
Supervisor Administrativo

Conformidad del Cliente

Firma	Aclaracion de firma	Fecha

datas/stems

Informe de Servicio

B-205.023

Fecha: 26/05/20. Hora: 08:30. - Nº:

Cliente: Comando Logistico - Bandas Militares.-

Dir/Tel:

Observ.:

Servicio Solicitado / Descripción del problema / Descripción del Equipo:

Verificación de Fotocopiadora

Equipo: CR-1024.-

Situación:

Observación:

Nro de Serie: DQT 20275.-

Recibido por: Firma:

Técnico(s): Alberto Argaña G.- Área:

✓ Diagnóstico Garantía Contrato Factura Re-Trabajo Interno

Tarea realizada

Verificación. Requiere uso pero de la unidad de disco duro, unidad reveladora, rodillos de separación, atascamientos, película de fusor mantenimiento.

Repuestos utilizados

T. Traslado	Inicio del Trabajo		Fin del Trabajo		Hs. Trab.
5'	Fecha: 26/05/20	Hora: 08:50	Fecha: 26/05/20	Hora: 10:20	50'

Contadores Negro: 145.129. Cierre Color: — Color_A3: —

Resultado del Servicio Satisfactorio: ✓ Condicionado:

Aclaraciones pertinentes

Control de Funcionamiento Firma: Aclaración: Alberto Argaña.

Data Systems S.A.E.C.A. no será responsable si durante la reparación de la máquina se produce la pérdida de archivos o programas instalados en la misma. El respaldo de los archivos, base de datos y programas, queda bajo responsabilidad del cliente, quien deberá realizar el backup correspondiente. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 (incisos b y e) del Código Civil, transcurrido un año sin que el CLIENTE/Propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Data Systems S.A.E.C.A. se considerará en estado de ABANDONO de la máquina y el CLIENTE perderá definitivamente su posesión, no estando Data Systems S.A.E.C.A. obligada a la conservación y/o devolución de la misma.

Conformidad del Cliente Firma: Aclaración: Kathiana Montebruno

USO INTERNO DE DATA SYSTEMS SAECA

				Precios	U$S.	GS.
A Facturar	Si	No			Exentos	Gravados
Terminado	Si	No				
Reclasificar	Si	No	A Categoría:	Mano de Obra		
Oferta No.:				Repuestos		
Aprobación del Gte./Jefe:				I.V.A.		
Firma:				TOTAL		

datas/stems

Informe de Servicio

Fecha/Hora: 25/05/2020 08:22

N°: 2616207

Cliente: COMANDO LOGISTICO - BANDAS MILITARES
Dir/Tel: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2 (DENTRO DEL CIMEE) / / 751761
Observ. EMANUEL ACOSTA - 0986756043
Servicio Solicitado / Descripción del Problema / Descripción del Equipo
VERIFICACION DE EQUIPO - DE 7 A 12 Y 14 A 17HS - AYUDANTIA - RUTA TRANSCHACO KM14 1/2, FRENTE A ASOC. RURAL

Ult Cierre Cont
No hay contadores anteriores

Equipo: FOTOCOPIADORA / Modelo:iR 1024 / Venc.: 10/05/2012
Situación: EU117/12-R0 - Abierto OV: 6125 Periodo: 26/11/2012
Observación
Nro de DQT10130
Recibido Santiago Miranda
Tecnico(s): Alberto Argaña G.

Firma:
Area: Fotocopiadoras

[X] Diagnostico [ ] Garantia [ ] Contrato [ ] Factura [ ] Re-Trabajo [ ] Interno

Tarea realizada
Requiere mantenimiento de la unidad de limpieza, unidad reveladora, película de fusor, rodillos de separación, aislamientos. Mantenimiento.

Contadores
Negro 113.250.-
Negro A3
Color
Color A3

Repuestos Utilizados

T. Traslado	Inicio del Trabajo	Fin del Trabajo	Hs. Trabajado
40'	26/05/2020 10:20	26/05/2020.- 10:50	30'

Resultado del Servicio: Satisfactori [X] Condicionad [ ]

Aclaraciones pertinentes:

Control de Firma: Aclaración Alberto Argaña

Data Systems S.A.E.C A. no será responsable si durante la reparación de la máquina se produce la pérdida de archivos o programas instalados en la misma. El respaldo de los archivos, base de datos y programas, queda bajo responsabilidad del cliente, quien deberá realizar el backup correspondiente. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 (inciso b y e) del Código Civil, transcurrido un año sin que el CLIENTE/Propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Data Systems S.A.E.C.A. se considerará en estado de ABANDONO de la máquina y el CLIENTE perderá definitivamente su posesión, no estando Data Systems S.A.E.C.A. obligada a la conservación y/o devolución de la misma

Conformidad del Cliente Firma: Aclaración Nestor Zayas

USO INTERNO DATASYSTEMS S.A.E.C.A

A Facturar Si No
Terminado Si No
Reclasifica Si No

A Categoria:
Oferta Nro.:

Precios [ ] US [ ] GS

	Exentos	Gravados
Mano de Obra		
Repuestos		
I.V.A.		
TOTAL		

Aprobación del Gte./Supervisor:

Firma:

R.D.

Dr. Goiburu 708 c/ Tarumá – Bo. Nazareth
Cel: 0971-311-195 Ofic.: 021-553-099
Reparación, Mantenimiento, Venta de equipos informáticos, H.F. / V.H.F. / U.H.F
Correo Electrónico: r.d.comunicaciones@hotmail.com

COMUNICACIONES

Asunción, 01 de junio de 2020

Señores:
Comando Logistico
Atención: Director UOC
Teléfono: 021 752868

PRESENTE
Ponemos a su consideración el siguiente presupuesto referente a:

EQUIPO	DESCRICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NIVEL 5, ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON 1024, ROTULADO Nº				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON	Película Fusor			480.000
	Unidad Reveladora			340.000
	Unidad de Cilindro			1.100.000
	Rodillo de Separación			150.000
	Mantenimiento preventivo y cambio de partes			620.000
MONTO MINIMO				
MONTO MAXIMO				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA RICOH MO 301, ROTULADO Nº:				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA RICOH MO 301	Unidad de Cilindro			1000.000
	Película Fusor			1000.000
	Rodillo de Arrastre de papel			90.000
	Rodillo de Separación			70.000
	Rodillo de Alimentación			50.000
MONTO MINIMO				
MONTO MAXIMO				

Son guaraníes: Forma de Pago: Entrega 60 % y saldo al terminar 40 %
Validez del presupuesto: 15 DIAS
Garantía: Garantía por repuestos 1(un) año, garantía por trabajo 3(tres) meses

.....
Ever Ruiz Díaz

FIRMA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO POR EL CLIENTE:
.....

ACLARACION DE FIRMA:
.....

Asunción, 02 de junio de 2020

Señores:
Comando Logistico – Dirección del Servicio de Sanidad de La FF.AA.
Atención: Unidad Operativa de Contrataciones
Ruta Transchaco km 13 ½
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de presentarle el presupuesto por usted solicitado:

EQUIPO	DESCRICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NIVEL 5, ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON 1024, ROTULADO Nº :				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON	Película Fusor			480.000
	Unidad Reveladora			330.000
	Unidad de Cilindro			1.100.000
	Rodillo de Separación			110.000
	Mantenimiento preventivo y cambio de partes			600.000
MONTO MINIMO				
MONTO MAXIMO				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA RICOH MO 301, ROTULADO Nº:				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA RICOH MO 301	Unidad de Cilindro			950.000
	Película Fusor			950.000
	Rodillo de Arrastre de papel			85.000
	Rodillo de Separación			65.000
	Rodillo de Alimentación			100.000
MONTO MINIMO				
MONTO MAXIMO				

Por la reparación completa de ambos equipos

Total, en guaranies:
Forma de Pago: Entrega 50 % y saldo al terminar 50 %
Validez del presupuesto: 15 DIAS
Garantía: Garantía por repuestos 1(un) año, garantia por trabajo 6(seis) meses

.....
Beatriz Acosta
Dto. Técnico
0981-755923

SOLUTEC
Soluciones Tecnológicas
Desarrollo de Software - Servicio Técnico
Informática - Telefonía - Electrónica - CCTV
Ventas: Insumos Informáticos - Celulares
Tel: 021 - 338 - 5566 - Cel: 0982 - 927 - 403 - 0981-107-723 - 0992-318-773
Tte. Rojas Silva c/ Nueva Asunción - Fernando de la Mora - Zona Sur

COTIZACIÓN REFERENCIAL PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

FECHA: 25/05/2020

PREUPUESTO Nº:21/20
CLIENTE: COMANDO LOGISTICO – DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA FF.AA.
CONTACTO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION: Ruta 9 Transchaco km 13,5, Mariano Roque Alonso
TELEFONO: 021 752868

EQUIPO	DESCRICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NIVEL 5, ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON 1024. ROTULADO Nº : 12005-57-1-316/325				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON 1024	Rodillo Magnético			350.000
	Cuchilla			350.000
	Rodillo de Arrastre de papel			45.000
	Base del ADF			420.000
	Unidad de Cilindro			1.170.000
	Rodillo de Separación			120.000
	Mantenimiento preventivo y cambio de partes			650.000
MONTO MINIMO				
MONTO MAXIMO				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA RICOH MO 301, ROTULADO Nº: 12005-97-1-317/1330/1668/1657				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA RICOH MO 301	Unidad de Cilindro			990.000
	Película Fusor			990.000
	Rodillo de Arrastre de papel			85.000
	Rodillo de Separación			65.000
	Rodillo de Alimentación			45.000
MONTO MINIMO				
MONTO MAXIMO				

TOTAL: Gs....(Guaraníes....

CONDICION DE VENTA

Forma de Pago: CRÉDITO a 60 (sesenta) días.

GARANTÍA

- La garantía de los productos es de 1 año original de fábrica.
- Si el desperfecto es producido por una descarga eléctrica la garantía del producto no aplica.

LIC. ARMANDO RICARDO CARDENAS
Gerente de Ventas
e-mail: armandorcgster@gmail.com
Celular:(0981) 107723
Oficina: (021) 3385566

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS SEGÚN PORTAL DE LA DNCP.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 - SOLUTEC	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 - COMPU NEW & ASOCIADOS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 3 -	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
81111812-010	Mantenimiento y reparacion de CPU	1.920.000	2.565.000	979.400	1.821.467	1	1.821.467
	Mantenimiento preventivo integral de pc y sus accesorios	150.000	50.000	100.000	100.000		
	Provisión y cambio de placa madre	190.000	380.000	116.700	228.900		
	Provisión y cambio de disco duro sata de 500 GB	600.000	320.000	99.000	339.667		
	Provisión y cambio de memoria DDR3	120.000	240.000	75.000	145.000		
	Provisión y cambio de memoria DDR2	120.000	280.000	110.000	170.000		
	Provisión y cambio de memoria DDR	120.000	300.000	100.000	173.333		
	Provisión y cambio de procesador pentium	150.000	350.000	106.000	202.000		
	Provisión y cambio de fuente power 500w	180.000	240.000	110.000	176.667		
	Provisión y cambio de mouse PS2	60.000	70.000	39.000	56.333		
	Provisión y cambio de mouse DELL	150.000	240.000	103.700	164.567		
	Provisión y cambio de teclado PS2	80.000	95.000	20.000	65.000		
81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora	975.000	1.120.000	510.000	868.334	1	868.334
	Mantenimiento preventivo integral de impresora y sus accesorios	200.000	150.000	70.000	140.000		
	Provisión y cambio de fuente de alimentación eléctrica	150.000	130.000	105.000	128.333		
	Provisión y cambio de cinta flat p/ impresora	150.000	90.000	90.000	110.000		
	Provisión y cambio de fusor	150.000	450.000	95.000	231.667		
	Provisión y cambio de rodillo de arrastre	165.000	190.000	55.000	136.667		
	Provisión y cambio base cartucho de tinta	160.000	110.000	95.000	121.667		
						MONTO TOTAL	**2.689.801**

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap. N. (R) - Director de Administración y Finanzas

Gral. Brig. Sanit. WILLIAN ANTONIO OJEDA GOMEZ
Director de DISERSANFA

COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento Financiero – División UOC

Asunción, 15 de julio de 2020

INFORME N°: 46/2020

1. ORIGEN: Giraduria DDSSCC
2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.
3. REFERENCIA: Nota s/N° de fecha 15/07/2020.

4. ANALISIS:
Por nota s/N° de fecha 15/07/2020, la VSgto. 1° Int Juana Bautista Colmán Vera, Jefa del Dpto. de Abastecimiento de la DISERSANFA, solicita el mantenimiento y reparación equipos informáticos de los distintos servicios y departamentos de la institución, conforme a especificaciones técnicas dentro del Objeto del Gasto 240 - "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación".

El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las DDSSCC del COMLOG como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de éstos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, la **Dirección del Servicio del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas**, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- Precio de potenciales oferentes (conforme a presupuestos presentados).
- Precios adjudicados por la propia Convocante y de otras Instituciones, (conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas)

Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como copias de contratos, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos).

5. CONCLUSION:

Según el parecer de la División de Contrataciones, a partir de la información obtenida, la **Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,** ha fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe al Señor Director, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Lic. Juana Elizabeth Giménez de Villalba
FF.PP. - Jefa División UOC

Elevo a consideración del Señor Director de la DISERSANFA.

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap N DEM Dtor. Adm. y Finan. - DISERSANFA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS SEGÚN PORTAL DE LA DNCP.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 - SOLUTEC	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 -	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - MARCA XEROX MODELO WORK CENTRE 3550	**750.000**	**2.200.000**	**990.000**	**1.313.333**	1	1.313.333
	Cambio de revelador (Incluir repuesto nuevo)	150.000	440.000	175.000	255.000	1	
	Cambio de cuchilla (Incluir repuesto nuevo)	150.000	440.000	250.000	280.000	1	
	Cambio de Fusor (Incluir repuesto nuevo)	150.000	440.000	330.000	306.667	1	
	Cambio de Cilindros (Incluir repuesto nuevo)	150.000	440.000	155.000	248.333	1	
	Limpieza y mantenimiento general.	150.000	440.000	80.000	223.333	1	
81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - MARCA RICOH MP402	**3.450.000**	**1.358.000**	**3.990.000**	**3.099.333**	1	3.099.333
	Cambio de revelador (Incluir repuesto nuevo)	1.000.000	-	385.000	461.667	1	
	Cambio de cuchilla (Incluir repuesto nuevo)	250.000	-	-	250.000	1	
	Cambio de Fusor (Incluir repuesto nuevo)	1.000.000	700.000	1.505.000	1.068.333	1	
	Cambio de Cilindros (Incluir repuesto nuevo)	1.000.000	532.000	1.750.000	1.094.000	1	
	Limpieza y mantenimiento general.	200.000	126.000	350.000	225.333	1	
81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - MARCA TOSHIBA ESTUDIO 150	**960.000**	**700.000**	**623.500**	**761.167**	1	761.167
	Cambio de revelador (nuevo)	200.000	140.000	145.000	161.667	1	
	Cambio de cuchilla (nuevo)	200.000	140.000	139.500	159.833	1	
	Cambio de Fusor (nuevo)	200.000	140.000	140.000	160.000	1	
	Cambio de Cilindros (nuevo)	180.000	140.000	124.000	148.000	1	
	Limpieza y mantenimiento general.	180.000	140.000	75.000	131.667	1	
81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - MARCA TOSHIBA 2060	**1.780.000**	**900.000**	**910.000**	**1.260.001**	1	1.260.001
	Cambio de revelador (nuevo)	500.000	180.000	310.000	330.000	1	
	Cambio de cuchilla (nuevo)	200.000	180.000	-	190.000	1	
	Cambio de Fusor (nuevo)	450.000	180.000	290.000	306.667	1	
	Cambio de Cilindros (nuevo)	450.000	180.000	230.000	286.667	1	
	Limpieza y mantenimiento general.	180.000	180.000	80.000	146.667	1	
						MONTO TOTAL	**6.433.834**

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap. NAVEM - Director de Administración y Finanzas

CNEL. BRIG. ARR. WILLIAN ANTONIO OJEDA GÓMEZ
Director de DISERSANFA

COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento Financiero – División UOC

Asunción, 15 de julio de 2020

INFORME Nº: 45/2020

1. ORIGEN: Giraduria DDSSCC
2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.
3. REFERENCIA: Nota s/N° de fecha 15/07/2020.

4. ANALISIS:
Por nota s/N° de fecha 15/07/2020, la VSgto. 1° Int Juana Bautista Colmán Vera, Jefa del Dpto. de Abastecimiento de la DISERSANFA, solicita el mantenimiento y reparación fotocopiadoras de los distintos servicios y departamentos de la institución, conforme a especificaciones técnicas dentro del Objeto del Gasto 240 - "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación".

El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las DDSSCC del COMLOG como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, la **Dirección del Servicio del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas**, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- Precio de potenciales oferentes (conforme a presupuesto presentado).
- Precios adjudicados por la propia Convocante y de otras Instituciones, (conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas)

Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como copias de contratos, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos).

5. CONCLUSION:

Según el parecer de la División de Contrataciones, a partir de la información obtenida, la **Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,** ha fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe al Señor Director, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Lic. Juana Elizabeth Giménez de Villalba
FF.PP. - Jefa División UOC

Elevo a consideración del Señor Director de la DISERSANFA.

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap N DEM /Dtor. Adm. y Finan. - DISERSANFA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

Asunción, 15 de julio del 2020

OBJETO: Solicitar mantenimiento y relación de fotocopiadoras

AL : SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO

CUARTEL GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme al Señor director, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de solicitar el manteniendo y reparación de fotocopiadoras, conforme a los pedidos de los servicios hospitalarios y departamentos administrativos de la institución.

JUANA BAUTISTA COLMAN VERA
VSGTO1° INT- JEFE DE ABASTECIMIENTO

Elevo a consideración del Señor director de la DISERSANFA

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap. N DEM - Director de Administración y Finanzas